

LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL

La Epoca hizo anoche una Curiosa peregrinación para averiguar cuáles Audiencias serán suprimidas. El diario conservador terminó la excursión sin haber conseguido su deseo. No es extraño. El Congreso tampoco lo sabe, el Gobierno lo ignora. En esto ha ocurrido ó está ocurriendo lo que en ciertas leyes que consignan de modo terminante la obligación de todos los españoles á pagar ó hacer cualquier cosa. Luego vienen las excepciones, y nadie hace nada, ni ninguno paga un centimo. Sistema muy tradicional en España es éste; pero creiamos que ahora se había emprendido seriamente otro rumbo.

El Gobierno había resuelto suprimir las Audiencias de lo criminal; luego, nada más que 20; ahora, ninguna, por lo que resultará que ninguna se suprime. Veamos si hay alguna que no tenga excepción. No podrán ser suprimidas: Por estar en capitales de provincia. — Las de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Gijón, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zamora. Total, 34.

Por hallar se en poblaciones de más de 25.000 habitantes. — Las de Antequera, Cartagena, Jerez, Linares, Lorca, Reus y Tortosa. Total, 7. Además pueden considerarse como exceptuadas, por estar más de 14 leguas (77 kilómetros) de la capital de la provincia, las poblaciones siguientes: Alcañiz, Algeciras, Baza, Calatayud, Cangas de Onís, Ciudad-Rodrigo, Don Benito, Huercal-Overa, Llerena, Osuna, Plasencia, Ponferrada, Seo de Urgel y Sigüenza. Total, 14.

Quedan las Audiencias de Albuñol, Alcalá de Henares, Almería, Altea, Benavente, Carmona, Colmenar Viejo, Figueras, Játiva, Lerma, Manresa, Manzanares, Mondoñedo, Montilla, Ronda, San Clemente, San Mateo, Santiago, Tafalla, Talavera, Tineo, Tremp, Ubeda, Utrera y Vélez-Málaga. Total, 25. Pero muchas de éstas, sin consultar estadística alguna, están comprendidas en la excepción siguiente: «No serán suprimidas aquellas en cuyo territorio haya centros de población que disten más de catorce leguas de la capitalidad de la Audiencia á que hubiere de agregarse.» Y otras Audiencias, con el auxilio de la estadística, también, seguramente, quedarían comprendidas en la misma excepción. El Sr. Los Arcos dijo que sólo una Audiencia podrá, con arreglo á lo votado por el Congreso, ser suprimida. El Sr. Canalejas dijo que serían seis. Nosotros pensamos que no será ninguna. Y he aquí el resultado de dos grandes batallas parlamentarias y de mucha propaganda en favor de las economías. Si la autorización para hacerlas produce el mismo resultado, y la conciliación liberal, si se hace, se funda sobre tan sólido fundamento, no hay duda de que la campaña en favor de la reducción de gastos habrá sido brillante, y que tendrá estabilidad y autoridad la obra política que se levante.

DE AYER A HOY

Considerábase muy probable que las Cortes suspenderán sus sesiones del 10 al 11 del próximo Julio.

Anoche conferenciaron algunos importantes hombres políticos del partido liberal, para continuar su tarea de realizar la conciliación. Se sabe poco de estas entrevistas; pero aun cuando así no fuera, pasaríamos por alto aquí lo tratado en ellas, considerando que en la tarde y noche de hoy se han de definir públicamente actitudes, y con ellas quedar aclarada la situación. Hay que reconocer en el señor Sagasta, en el Sr. Montero Ríos, en el señor Gamazo, en el Sr. Puigerver, en el Sr. Lopez Domínguez, en todos, en suma, los hombres políticos que han trabajado por la conciliación, rectitud de intenciones para conseguirla; pero es preciso también reconocer que existen serias dificultades para que la inteligencia sea una obra fuerte. Si se ven, sin quebrantar ningún interés legítimo y sin lastimar á nadie, nos alegraremos; pero volvemos á decir que un resultado con las condiciones que indicamos nos parece difícil, si se busca, como creemos, una inteligencia de ideas, un programa, una norma de vida en el Gobierno, no una componenda personal que podría relajar mucho la disciplina del partido liberal.

Es probable haya voto particular al dictamen de la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de división electoral de Cuba y Puerto-Rico. El voto particular propondrá una circunscripción de cinco diputados en la provincia de Santa Clara, y que haya dos diputados por los distritos de Remedios y Trinidad.

El Sr. Prieto y Caules ha terminado la redacción del dictamen referente al proyecto de división electoral de la Península.

El lunes será presentado el dictamen al Congreso. Habrá dos votos particulares, suscritos por los Sres. Silveira y Romero Robledo.

Los diputados republicanos Sres. Muro, Basella y Becerro de Bengoa, han comunicado al Sr. Fedregal que no son partidarios de la formación del centro republicano.

El Globo lleva la cuenta de las evoluciones de los zorrillistas; se ha olvidado el diario posibilista de la que parece estar iniciada, á saber: que el señor Ruiz Zorrilla vendría á España sin esperar la reforma constitucional. Le bastaría con la proposición del Sr. Martos.

El director de Administración local, el gobernador y el presidente de la Diputación, celebraron anoche una conferencia con el ministro de la Gobernación sobre las modificaciones introducidas en el presupuesto provincial. Un periódico se hace eco de haber anunciado su

dimisión del director de Administración local, señor Laguardia, en vista de las reclamaciones de todas las diputaciones provinciales contra las variaciones introducidas en sus respectivos presupuestos.

CRÓNICA SANITARIA

Valencia

(Telegramas oficiales)

Carcagente 20 (6 tarde).—El director de Beneficencia y Sanidad al ministro.—Aprovecho de la espera del tren de Valencia, adonde llegará esta noche, para telegrafiar. En Montichelvo la enfermedad deorece. El 17 hubo cuatro casos, el 18 dos, otros tantos el 19 y uno el 20. Hoy existen cinco enfermos, de ellos dos graves. Di mil pesetas al cura y al alcalde para repartirlas en alimentos á los enfermos y pobres. Mandé quemar ropas y camas de los fallecidos.

Después se trasladarán á las tiendas de campaña que mandará todos los habitantes de casas anti-higiénicas donde se cobó la epidemia, procediendo á otras medidas. Al llegar á Valencia mandará medicinas y Hermanas de la Caridad, pues se ha dado el caso de morir una mujer sin que nadie la atendiera, por ser grande el terror que el cólera inspira á aquellos vecinos y brigada de desinfección. Pregunté á las autoridades de Montichelvo, como había preguntado á las de Puebla de Rugat, si querían algo más, y contestaron que no. En Puebla no había gallinas ni manera de proporcionarlas, y hoy han recibido 150. En Gandía ha habido desde el lunes hasta ahora cinco atacados y tres defunciones. Queda comprobado que una mujer de Valencia fué á Puebla de Rugat y murió, siendo el primer caso. Un pobre importó la epidemia de Puebla á Montichelvo, y en los demás puntos siempre se encuentra la importación de gente de Puebla.

Resulta, pues, que la importación fué de Valencia, y aunque esto resulte absurdo, porque en Valencia no ha habido estallido, los hechos son los que expongo. Falta averiguar quién era y qué antecedentes hay respecto á la mujer, y se procura averiguarlos.

Valencia 20 (6.20 t.).—El gobernador: El alcalde de Gandía, en telegrama de las 11,45 de la mañana, que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Pongo en conocimiento de V. E. como ayer tarde fué invadida una mujer de avanzada edad de enfermedad sospechosa, y al anochecer dos individuos más, habiendo fallecido la primera en la madrugada de hoy.»

Por el Ayuntamiento y junta de Sanidad se toman las medidas que el caso requiere; todo lo cual se ha comunicado á la comisión técnica de Madrid, presidida por el Sr. Baró, que ha pasado á Montichelvo, regresando esta tarde á las tres.

La suspensión del embarque de frutas y hortalizas, principal riqueza de Gandía, representa para aquella region la pérdida de unos seis millones de pesetas.

—Ayer debió quedar establecido en Puebla de Rugat el cordón sanitario que lo formarán la Guardia civil, 600 hombres de infantería y 40 de caballería. También quedarán establecidos los barracones para la gente de la población, y enseguida se desalojarán y blanquearán las casas.

En Montichelvo ha habido, desde el 8 de Junio, 19 invasiones y 12 defunciones.

Alicante

(Oficial)

Alicante 20 (10,17 n.).—Gobernador al ministro. —Continúan las buenas noticias respecto á la salud pública en toda la provincia. Los pueblos van adoptando medidas de higiene y salubridad, en cumplimiento de órdenes é instrucciones que he comunicado á los alcaldes.

Málaga

La comisión médica enviada de Madrid volverá sin haber podido estudiar la enfermedad que alarmó al gobernador en Málaga. Cuando salieron de Madrid sólo había dos enfermos. Al llegar á Málaga, el uno estaba curado y en la calle; el otro convaleciente. Más vale así.

Madrid

Siguen las precauciones de ocasión. No es de este orden la del señor gobernador que ha conminado con 500 pesetas de multa á los dueños de establecimientos públicos si no ponen aparatos inodoros en los retretes. Muy bien hecho.

Todos los individuos del cuerpo de orden público han manifestado hallarse dispuestos á formar parte de las brigadas sanitarias si hubiera necesidad de establecerlas.

—Hoy se reunirá el real Consejo de Sanidad, y es posible que sea consultado por el ministro acerca de la declaración oficial de la epidemia de cólera.

Extranjero

Marsella 20.—Se han dictado las órdenes oportunas para que las procedencias de España no puedan penetrar en nuestro territorio por este puerto. Todos los buques procedentes de España serán enviados al lazareto de Frioni, inmediatamente después de su llegada y cualquiera que sea el concepto que acense su partida.

Anoche llegó procedente de Barcelona el buque Marta Luisa y fué enviado desde luego á Frioni para ser objeto de detenido reconocimiento.

INGLATERRA Y ALEMANIA

El convenio.—Comentarios.—La isla de Heligoland

Las laboriosas negociaciones que se venían siguiendo entre los Gabinetes de Londres y Berlín para fijar los límites de las respectivas posesiones de Inglaterra y Alemania en el Africa central, han terminado con el acuerdo siguiente, cuyos términos son objeto de acalorada discusión en estos momentos en toda la prensa de Europa:

I. La esfera de influencia de Alemania en Africa quedará limitada, en la parte meridional, por una línea que, partiendo de la embocadura del río Bokura, al Oeste de Nyassa, termina en la del Kilambo, al Sur del lago Tanganika; en la parte Norte, por una línea que, siguiendo el grado 1.º de latitud Sur desde la orilla occidental del Victoria Nyanza hasta la parte del Estado del Congo, pasando por el Sur del monte Mfumbiro.

Entre Nyassa y el Estado del Congo, así como entre los lagos Nyassa y Tanganika, de igual modo que en estos lagos y entre el último y la frontera septentrional de las respectivas esferas de influencia, el tráfico por los súbditos y mercancías de ambas naciones se declara exento del pago de derechos. La acción de los misioneros, en cuanto se refiera á religión é instrucción pública, será libre en las dos esferas de influencia.

Los súbditos de un Estado gozarán en la esfera de influencia del otro, en lo concerniente al establecimiento y comercio, iguales derechos que los que disfrutaron los súbditos del Estado á quien pertenezca la esfera de influencia.

Inglaterra pondrá en juego toda su influencia para recabar del sultan de Zanzibar la faja de costa dada en arriendo por él á la compañía alemana del Africa oriental. Caso de que esto se hiciese, Alemania se compromete á dar al sultan justa compensación de los derechos de aduana que perdería como consecuencia del arreglo.

II. La frontera entre las esferas de influencia de Inglaterra y Alemania en el Africa Sud-occidental (Damaraland y N'gamiland), partirá del mismo punto convenido en tratados anteriores, siguiendo hacia el Este, el grado 22 de latitud Sur, hasta el grado 21 de longitud; desde aquí, hacia el Norte, siguiendo la línea de este grado hasta su intersección con el grado 18 de latitud Sur, y desde este punto hasta el Este, siguiendo el curso del río Chobe hasta su confluencia con el Zambeze.

III. La frontera entre el territorio alemán de Togo (Togoland, en el golfo de Guinea) y la colonia inglesa de Costa de Oro, quedará formada, de acuerdo con lo propuesto por Alemania, por una línea que atravesará el territorio disputado de Krepí, de manera que la parte Norte, con Kpandú, quede en poder de Alemania, y la parte Sur, con Peki, pase al dominio de Inglaterra.

IV. Alemania cede á Inglaterra su protectorado sobre Vitu y Somalila, al Norte de la esfera de influencia de Inglaterra.

V. Alemania consiente en que Inglaterra ponga bajo su protectorado la sultanía de Zanzibar, exceptuando la parte del litoral arrendada á la Compañía alemana del Este de Africa.

VI. Inglaterra, á reserva de obtener la correspondiente autorización del Parlamento, cede al emperador de Alemania la isla de Heligoland. Se fijará de comun acuerdo un plazo para la introducción del servicio militar obligatorio y de las leyes aduaneras alemanas, y durante cierto tiempo los habitantes de la isla podrán optar por la nacionalidad británica.

VII. Las demás cuestiones coloniales pendientes (la reclamación con motivo de la captura del vapor Neesa, propiedad del doctor Peters, la delimitación de la bahía de Walifsch, las reclamaciones contra la Compañía inglesa del Níger, etc.), no pudiendo ocasionar, en principio, grandes divergencias de opinión, serán objeto de amistosas negociaciones ulteriores.

VIII. Hasta la ratificación formal del presente arreglo, que se efectuará lo antes posible por medio de un cambio de notas, ninguna empresa realizada en Africa, que se oponga á las disposiciones del mismo, será autorizada por los Gobiernos contratantes.

Lo mismo la prensa alemana que la inglesa está dividida en la apreciación de la conveniencia del precedente convenio, sobre todo la inglesa. Los dos importantes diarios alemanes Gaceta de la Alemania del Norte y Reichsanzeiger, estiman que con él se restablece la más completa cordialidad entre las dos potencias; otros periódicos del imperio dicen que Heligoland es poca compensación para los territorios que se ceden en Africa.

En los juicios de la prensa inglesa domina mucho de pasión política y no poco del genuino egoísmo de la raza. Los periódicos liberales particularmente se desbordaban en sus censuras al marqués de Salisbury. La discusión en el Parlamento promete ser muy reñida; pero al Gobierno no ha de faltarle mayoría, tanto más cuanto que la cesión de Heligoland á Alemania puede ser prenda de inteligencia contra Rusia.

La isla de Heligoland, en el mar del Norte, dista 45 kilómetros de las desembocaduras del Elba y del Weser. Tiene 14 kilómetros cuadrados de superficie, y la habita una población cuajada lengua oficial es la alemana y que goza de su autonomía política bajo la tutela de Inglaterra.

Perteneció antes la isla al ducado de Schleswig, los ingleses la ocuparon en 1807 y el tratado de Kiel sancionó la ocupación en 1814. Desde entonces se han construido diversas fortificaciones.

Detalle característico: tan puras son las costumbres de los isleños de Heligoland, que jamás ha habido cárcel en la isla.

EN FERNANDO POO

Recibimos noticias muy satisfactorias de Fernando Poo, anunciándonos la llegada á esta colonia del nuevo gobernador Sr. Ibarra y de un acto patriótico realizado por la Compañía Trasatlántica en pro de la prosperidad de aquella apartada region.

No es el Sr. Ibarra desconocido para los habitantes de Fernando Poo, y como es, por todo extremo, grato el recuerdo que conservan de la época en que desempeñó interinamente el mando de la colonia, ha sido saludado el regreso de tan simpática autoridad con verdaderas muestras de júbilo.

Llegó en el vapor español Rabat, acompañado del oficial técnico de obras públicas D. German Garibaldi, que lleva la misión de dar gran impulso á las obras en la isla, habiendo ya acometido algunas de tanta utilidad como importancia, y fué cumplimentado por los jefes y oficiales del crucero Isabel II y del ponton Ferrolano.

Después de las salvas de ordenanza pasó á la casa del gobierno, en donde conferenció brevemente con su antecesor, haciéndole éste la entrega del mando con frases de justo elogio para el personal eclesiástico, de marina y administrativo.

El Sr. Ibarra contestó en términos muy expresivos y corteses, y terminó dando vivas al rey y á la regenta.

Acto seguido se embarcó en el vapor-correo para Elobey, que, como es sabido, se halla frente á la desembocadura del río Muñi, y de esperar es que este viaje tenga gran alcance, habido en cuenta el pleito que España sostiene con la república francesa alegando mejor derecho á la posesión de terrenos en el continente y márgenes del mencionado río.

En esta noble empresa de defender nuestros legítimos derechos en aquellas regiones, presta su desinteresado y valioso apoyo la Compañía Trasatlántica, como ya indicamos al principio de este artículo; pues para secundar los deseos de nuestro Gobierno, ha hecho recientemente la adquisición de un vapor de poco calado, con el exclusivo objeto de remontar el Muñi.

A la vez ha dispuesto la instalación de factorías en la interior, nombrando para su dirección al co-

misario de guerra Sr. Valero, propuesto por la Sociedad Geográfica.

La generosa intervención de la Trasatlántica en nuestros asuntos en aquella colonia, tiende á dar grande y verdadero impulso á nuestras relaciones comerciales con los naturales del país y extranjeños, y afianzar entre todos nuestro prestigio, más necesitado hoy que nunca de estos auxilios, por estar pendientes las reclamaciones internacionales á que antes nos referimos.

Estos patrióticos trabajos de la Trasatlántica y el levantado espíritu que refleja en todos sus actos el nuevo gobernador Sr. Ibarra, abren una nueva era de progreso político, social y comercial en una colonia española tan desconocida como mal juzgada.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ULTRAMAR

Las Escuelas Normales

de maestros y maestras

Ha empezado en el ministerio de Ultramar la reforma de la Instrucción pública, que promete ser tan fecunda como la de Telegrafos.

Extractaremos párrafos del preámbulo: «El estado que presenta la Instrucción pública en todos los países cultos en estos días de progreso, en que los adelantos de las ciencias modernas preparan el triunfo de las grandes y luminosas reordenaciones futuras, impone á los Gobiernos el cumplimiento de un deber moral é ineludible: la protección de la primera enseñanza, germen de prosperidad y base del porvenir de los pueblos, por el olvido de cuyos sagrados intereses los hombres que rigen los destinos de una nación no podrán sustraerse á las responsabilidades de la historia.

Para que la Instrucción pública llegue á su mayor límite de esplendor, es de todo punto necesario que la primera enseñanza alcance su más amplio desarrollo.

La creación de esos modestos centros en que se educa el niño, es la herencia de los poderes. Acaso en el corazón del hombre se entibie la gratitud por los dones que ofrecen los vínculos del linaje; pero el legado de la educación jamás se olvida.»

Hablando de la instrucción de la mujer, dice el Sr. Becerra:

«Respecto á la instrucción de la mujer en España alcanza al período comprendido entre los años de 1869 á 1885 la gloria, no sólo de haberla creado, sino también elevado al debido rango, toda vez que en 1869 se funda la Escuela de Institutoras, que fué instalada en el edificio de la Normal Central de Maestras. En 1870 salieron de aquel centro algunas institutoras examinadas en la Universidad de Madrid, y convirtiéndose en definitivo lo que hasta entonces consideróse como un ensayo, llegó á constituirse en 1871 la Asociación para la enseñanza de la mujer. En 1878 creóse la de Comercio para señoras. En 1873 establecióse la Escuela de Correos y Telégrafos y las Secciones de idiomas, de dibujo y de música. En 1884 se abrió la Escuela primaria (elemental y superior) y la de párvulos. En 1885 fueron reformadas las bases de la Asociación para contribuir á la instrucción de la mujer y—según expresan las mismas—al mejoramiento de sus condiciones en todas las esferas de la vida.

Y por último, merece consignarse el dato de que en Agosto de 1882 la antigua institución tomó el título de Escuela Normal Central de Maestras, y fué autorizada para otorgar á sus alumnas, no sólo como antes, los de maestra elemental y superior, sino el normal que por primera vez se creaba. La educación de la mujer sufrió, por tanto, radical transformación desde las conferencias de 1869 hasta la Escuela de Institutoras de 1881, obteniendo digno coronamiento en 1882 cuando al organizar las escuelas de párvulos se proclamó debían estar al cuidado exclusivo de la mujer, reconociendo de este modo su aptitud, sus dotes y hasta su especial instinto para la enseñanza de los niños.

Ha llegado, por tanto, el momento oportuno de iniciar una serie de reformas análogas en Cuba y Puerto-Rico, y para esto urge, como punto de partida, crear los centros de donde salgan los profesores que, establecidos en los diferentes pueblos de aquellas islas, han de difundir el amor de los niños al estudio, han de ejercer el sacerdocio de la primera enseñanza y han de llenar la difícil misión de sustituir á las madres en el cuidado intelectual de sus hijos. Entonces habráse realizado la verdadera prosperidad de aquellas provincias, porque como dijo el pedagogo Fuxire, «Es locura creer que sea posible el progreso en una nación no ilustrada.»

Respecto á la provision de las plazas, dice el señor ministro:

«Hubiera deseado el ministro que suscribiera cubrir por oposición las plazas de maestros de estas primeras Escuelas Normales; pero altas consideraciones de prudencia exigen proveerlas por concurso. Al establecer esta reforma en aquellas lejanas provincias, al crear dos Normales-modelo, plantel de futuros maestros, fuera desdichado perturbador el desatender los consejos de la experiencia; y el estudio meditado de estos problemas y el sentido de las nuevas verdades adquiridas, evidencian que sólo por una larga práctica en la dirección de las Normales puede llegarse al perfecto establecimiento de las mismas. La oposición será en lo porvenir el sistema más correcto, por lo mismo que constituye la garantía del saber; pero en los primeros momentos, es decir, para plantear las Escuelas, es preciso unir á tan preciada cualidad la no menos estimable de la práctica; por eso se conceden ventajas para el concurso á cuantos profesores lo acrediten en forma legal. Aconsejan también este procedimiento los antecedentes patrios, toda vez que el reglamento de las Normales de la Península, dice en su artículo 21:

«Lo preceptuado respecto á oposiciones, no tendrá efecto sino en las vacantes que ocurran después que el Gobierno haya provisto por primera vez las plazas, teniendo en consideración los méritos de los actuales maestros y de los alumnos de Escuelas Normales con derecho á ser colocados.»

Es indudable, en suma, que, merced á la creación de las Normales y al concurso de los pedagogos prácticos é ilustrados, muy pronto en aquellas tierras españolas, aun cuando más distantes, no por eso menos amadas, va á germinar una semilla que ha fructificado con calor nacional en la Península, y es lícito abrigrar, por tanto, la esperanza de que, como la vegetación allí es más rica y gallarda, sus frutos han de ser todavía más lozanos.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente real decreto. Madrid, etc.

Las Escuelas Normales en Cuba y Puerto Rico

REAL DECRETO

Artículo 1.º Para atender a las necesidades de la enseñanza primaria en las Antillas españolas y con el objeto de formar maestros idóneos a quienes encomendar el desarrollo, progreso y acertada dirección de las mismas, se crean dos Escuelas Normales superiores de maestros y otras dos de maestras del mismo grado, que se establecerán, una de cada sexo, en las respectivas capitales de Cuba y Puerto Rico.

Art. 2.º Las cantidades que para personal y material de los citados centros de enseñanza se consignaron en los presupuestos de dichas islas para el año económico de 1890-91, se distribuirán en la forma siguiente:

10,000 pesos para personal de la Normal de maestros; 5,000 para el de maestras y 5,000 para material de una y otra de las de Cuba.

Diez mil pesos para personal de la Normal de maestras, 5,000 para la de maestros y 5,000 para material de una y otra de las de Puerto Rico.

Art. 3.º Para la difusión de las enseñanzas propias de esta clase de Escuelas habrá en cada una de las de maestros cinco profesores numerarios, dos auxiliares, uno para la sección de ciencias y otro para la de letras; otro id., sacerdote, encargado de la asignatura de religión y moral, y otros dos a cuyo cargo estarán las enseñanzas de la música y de la gimnástica.

En las Escuelas Normales de maestras habrá una directora, a cuyo cargo estará la inspección y cuidados de las alumnas y el régimen interior del establecimiento; una profesora encargada de la enseñanza de las labores propias del sexo, cuatro profesores auxiliares, cuyos nombramientos recaerán en los numerarios de la Normal de maestros respectiva, y tres para las asignaturas de religión y moral, música y gimnástica, que serán los mismos que para la de maestros.

Art. 4.º Uno de los cinco profesores numerarios de las de maestros ejercerá las funciones de director jefe, al que, como tal, corresponde la administración y régimen del establecimiento, dirección de las enseñanzas y demás cuidados que determinará el reglamento que, para el régimen de estos centros, se dictará oportunamente.

A su autoridad estará subordinado todo el personal, tanto docente como administrativo.

Art. 5.º El cargo de secretario lo desempeñará siempre el profesor más joven de los cuatro numerarios restantes; e igualmente en las Escuelas de maestras lo ejercerá el auxiliar de menor edad, a excepción de los de religión, música y gimnástica; pero sin que pueda recaer en un mismo profesor en ambas Normales.

Art. 6.º Habrá además en cada Escuela, como dependientes, un escribiente auxiliar de la secretaría, un conserje-portero y un mozo de aseo; estos dos últimos cargos serán desempeñados por mujeres en las Normales de maestras; el de escribiente podrá encomendarse a un mismo individuo en la Escuela de maestros y en la de maestras.

Art. 7.º El personal de cada Escuela estará distribuido en la forma siguiente:

Normales de maestros

Profesores

Cinco profesores numerarios con el sueldo anual de 600 pesos y el sobresueldo de 900 cada uno..... 7.500

Dos profesores auxiliares, uno para la sección de ciencias y otro para la de letras con el haber anual de 500 pesos..... 1.000

Un profesor auxiliar de religión y moral con la gratificación de..... 300

Uno idem de música con la de..... 300

Idem id. de gimnástica con la de..... 200

Gratificación al director..... 200

Dependientes

Un escribiente auxiliar de la secretaría con..... 200

Un conserje-portero con..... 300

Un mozo de aseo con..... 200

Normales de maestras

Profesores

Una directora con el sueldo anual de 600 pesos, el sobresueldo de 900 y la gratificación de 200..... 1.700

Una profesora de labores con el sueldo de 400 pesos y el sobresueldo de 600..... 1.000

Cuatro auxiliares con la gratificación de 250 pesos, cada uno..... 1.000

Un profesor auxiliar de religión y moral con la de..... 200

Un idem de música con la de..... 200

Un id. de gimnástica con la de..... 200

Dependientes

Un escribiente auxiliar de la secretaría con..... 200

Una conserje-portera con..... 300

Una sirvienta con..... 200

Art. 8.º Los cinco profesores numerarios de las Escuelas Normales de maestros, así como la directora y profesora de las de maestras, disfrutarán, además del haber que se les asigna, un aumento de 200 pesos cada cinco años, hasta completar al correspondiente a tres quinquenios.

Art. 9.º Será condición indispensable para obtener el cargo de profesor numerario o auxiliar de la secciones de ciencias y letras en las Escuelas que por este decreto se crean, la posesión del título de maestro normal, único que concede aptitud legal para optar al profesorado de esta clase de centros.

Art. 10.º Para el mejor acierto en la elección del personal que ha de ocupar las plazas a que se refiere el art. 3.º, y con el propósito de que recaiga en personas de reconocida competencia, se abre un concurso, al que podrán acudir los profesores propietarios de los centros análogos de la Península. El plazo del concurso empezará a contarse desde la publicación del presente decreto y se dará por cerrado a los sesenta días.

Art. 11.º Para el caso de que no se presentase número suficiente de profesores propietarios, y deseando premiar los servicios prestados por los profesores interinos en las Normales de la Península, se concede el derecho de acudir al citado concurso a todos los que hayan desempeñado sus plazas por espacio de ocho años y a los que las hayan desempeñado menos de este tiempo, siempre que acrediten en forma haber ejercido ocho años la enseñanza en escuela pública.

También podrán presentarse al concurso los que no sean ni hayan sido profesores propietarios ni interinos de las Normales de la Península, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1.º Tener el título de maestro normal.

2.º Haber ingresado en el profesorado por oposición, obteniendo escuela superior, y

3.º Acreditar ocho años de práctica en la enseñanza, todos sin nota desfavorable, pidiendo para ello el ministerio de Ultramar a quien correspondía, los antecedentes que considere oportunos.

Art. 12.º Terminado el plazo para la presentación de las solicitudes, serán inmediatamente examinados los documentos de todos los aspirantes, y se adjudicarán las plazas a los que presenten mejor expediente, publicándose los méritos de los agraciados en la Gaceta de Madrid.

Art. 13. A las plazas de directora y profesora de las Normales de maestras, podrán aspirar, solicitando en el mencionado concurso, todas las profesoras de las Escuelas Normales de la Península.

Art. 14. Si no se presentase número suficiente de aspirantes, tanto para las Escuelas de maestros como de maestras, o los que solicitaren plaza no reuniesen méritos bastantes para poder ser agraciados, el Gobierno acordará, para la provisión de las que no fuesen cubiertas, o la convocatoria para otro concurso con nuevas bases, o las anunciará a pública oposición que habrá de celebrarse en esta corte y ante el tribunal que previamente se nombrará, pudiendo presentarse a estas oposiciones todos los que posean el título de que habla el art. 9.º de este decreto.

Art. 15. Los profesores nombrados en una u otra forma no podrán ser separados de sus puestos sin causa justificada para ello, y previa la formación de expediente personal, en el que se oír al interesado, y entenderán el jefe del distrito universitario correspondiente, la junta superior de Instrucción pública respectiva y el real Consejo de Instrucción pública.

Art. 16. En las vacantes que ocurran, el Gobierno podrá elegir para su provisión el medio de concurso ó de la oposición, según el resultado obtenido en la práctica para el mejor acierto en la elección del profesorado. En el caso de que adoptase el último de los citados medios, la enseñanza se dividirá en dos grupos, que se denominarán de Ciencias y de Letras, con el propósito de que el opositor aspire a uno u otro, sin que nunca el profesor de Ciencias pueda pasar al grupo de Letras, y viceversa. La pedagogía ha de ser común a ambos.

Art. 17. El nombramiento de profesores auxiliares se hará por el gobernador general respectivo previo concurso, en el que deberá oírse a la junta superior de Instrucción pública que correspondiere al del encargado de la enseñanza de religión y moral, que se hará por la misma superior autoridad a propuesta del diocesano.

Para el nombramiento del auxiliar que ha de tener a su cargo la enseñanza de la gimnástica, se considerará mérito preferente la posesión del título de licenciado ó doctor en la facultad de Medicina.

Si no se presentasen aspirantes a las plazas de auxiliares de las secciones de Ciencias y Letras con el título exigido por el art. 9.º, los gobernadores generales darán cuenta al ministerio de Ultramar a fin de que éste anuncie otro concurso entre los profesores de la Península, ó disponga lo que considere oportuno para la más pronta y acertada provisión de aquellas plazas.

Art. 18. El título de maestros que se conferirá en estas Escuelas comprenderá dos grados: el de elemental y el de superior.

Las enseñanzas correspondientes al primero se distribuirán en tres cursos, constituyendo uno más las que corresponde el segundo.

Art. 19. En las Escuelas Normales de maestros serán objeto de estudio, en los tres cursos del grado elemental, las asignaturas de religión y moral, principios de educación y métodos de enseñanza, ortografía y caligrafía, gramática española, geografía é historia de España, aritmética, nociones de filosofía, geografía é historia universal, geometría, dibujo lineal y agrimensura, agricultura, industria y comercio, conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales, práctica de la enseñanza, gimnástica, música y canto.

Para el grado superior, además de la conveniente ampliación de las marcadas para el elemental, se estudiarán las de retórica y poética, legislación de primera enseñanza, partida doble y teneduría de libros; complemento de la aritmética y nociones de álgebra.

Art. 20. En las Normales de maestras se cursarán, en los tres años que comprende el grado elemental, las asignaturas de: religión y moral; principios de educación y métodos de enseñanza; ortografía y caligrafía; gramática española; geografía é historia de España; aritmética; ligeras nociones de filosofía; geometría y dibujo aplicado a las labores; economía doméstica é higiene; industria y comercio; ligeras nociones de los conocimientos comunes de las ciencias físico-naturales; práctica de la enseñanza gimnástica de salón; música y canto, y labores de utilidad y aplicación con sencillas de adorno.

Para el grado superior, además de la conveniente ampliación de las marcadas para el elemental, se estudiarán las de: elementos de retórica y poética; legislación de primera enseñanza; partida doble y teneduría de libros, y labores de adorno de todas clases.

Art. 21. La distribución y extensión con que han de estudiarse las anteriores asignaturas, así como el número de lecciones de cada una, se determinará en el reglamento.

Art. 22. Las condiciones que se exigen a los alumnos de ambos sexos para el ingreso en estas Escuelas, se marcarán también en el citado reglamento.

Art. 23. Los cursos darán comienzo en el día 1.º de Octubre de cada año y terminarán el 31 de Mayo siguiente.

Art. 24. Los auxiliares de las secciones de Ciencias y Letras tendrán derecho a aspirar por concurso a la mitad de las plazas de profesores numerarios que resulten vacantes, después de haber desempeñado sus cargos sin nota desfavorable por espacio de ocho años, siempre que posean el título de que habla el art. 8.º de este decreto.

Art. 25. A cada una de estas Escuelas Normales se agregará la correspondiente de niños ó niñas, sostenida por los respectivos Municipios, donde los aspirantes al título de maestro puedan adquirir los conocimientos prácticos indispensables a todo el que a esta carrera ha de dedicarse.

Art. 26. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las contenidas en este decreto, y el ministro de Ultramar autorizado para resolver las dudas que puedan surgir a la aplicación de las mismas, así como para dictar las medidas que exija su observancia.

Dado en Palacio a 19 de Junio de 1890.—María Cristina.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

UN CRIMEN CÉLEBRE

Eyraud y el noticierismo norteamericano. Desde que el presunto asesino de Gouffé fué capturado en la Habana, ha publicado a diario la edición de París del New York Herald minuciosas noticias del tristemente célebre suceso, lo cual, dado el alto precio de la comunicación telegráfica con las Antillas, representa un gasto muy crecido. Por tal motivo sabemos que Eyraud fué embarcado el 27 y que un correspondiente del New York Herald tomó pasaje en el mismo vapor para acompañarlo a Francia. De la llegada del criminal a bordo, de sus actos y gestos hasta el momento de zarpar del puerto de la Habana el vapor Lafayette, de todo ha recibido noticias el gran diario americano, al que ya no denominan en París New York Herald, sino New York Eyraud.

Peril correspondal sabemos que al ser entregado Eyraud por la policía española a los agentes franceses a bordo del buque expresado, aquí se produjo sorpresa, aunque nadie, que se sepa, le había advertido de lo que ocurría; que se puso a hablar con ellos animadamente; que llevaba esposas, y le fué necesario ponerle camisa de fuerza; que el correspondal le ofreció primero un abanico, y después un cigarro, y los agentes franceses no consiguieron que el preso se abanicase ni fumase; que no se le ha permitido beber vino en el primer almuerzo a bordo, sino con una cucharada de estaño, y, por último, que Eyraud ha prometido no suicidarse, a perjuicio de lo cual, sus guardianes no le pierden de vista ni de día ni de noche.

Zarzó el vapor, y se alejó con rumbo a Saint-Nazaire.

No habrá noticias hasta los primeros días de Julio, dirá el lector; pero puede que no sea así, dados los grandes recursos del noticierismo norteamericano.

En efecto, al siguiente día de la salida del Lafayette, llegó a la Habana una paloma mensajera con el parte de que Eyraud seguía sin novedad.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

La acción popular

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado providencia ordenando se requiera a los ejercitantes de la acción popular en la causa de la calle de Puencarral para que paguen las costas y la multa de 400 pesetas en que fueron condenados, bajo apercibimiento de que de no satisfacer en el término de cinco días estas cantidades, se procederá por la vía de apremio.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

En la junta recientemente celebrada por la Sociedad española de directores y profesoras de Academias y Colegios de enseñanza particular, se dió lectura por su presidente D. Justo de Romaña de una entusiasta y cariñosa carta que se ha dirigido a don Isaac Peral a nombre de dicha Sociedad.

Han quedado pendientes de acuerdo algunos asuntos, que se resolverán en la próxima junta general convocada para mañana en el local de costumbres.

GACETA DE MADRID.—21 JUNIO

Fomento.—Ley prorrogando por quince días el término fijado para constituir la fianza correspondiente al tranvía de enlace entre la estación del ferrocarril de Valencia a Liria y las demás de aquella localidad.

Otra concediendo una prórroga de dos años a la Compañía constructora del ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.

Otra prorrogando por 30 días el plazo para constituir la fianza correspondiente al ferrocarril de Valencia (Pueblo Nuevo de Mar) a Segorbe.

Real orden disponiendo se provea por concurso una plaza de ayudante numerario de dibujo de adorno y figura, vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios.

Ultramar.—Real decreto declarando desierto el concurso para la adjudicación de ferrocarriles en la isla de Cuba.

Marina.—Real orden dando gracias al subinspector de Sanidad retirado D. Rafael de Medina é Isasi por donativos con destino a la Biblioteca central de Marina.

Gobernación.—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Sevilla que declaró válidas las elecciones realizadas en Carmona.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

Francia y el Brasil. Parte 21.—El Diario Oficial publica los discursos pronunciados en la recepción del ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Itajuba, por el presidente de la república francesa.

Dijo el primero, al presentar las cartas credenciales que le acreditan como enviado extraordinario de la república brasileña, que sentía profunda satisfacción en ver restablecidas las relaciones oficiales entre ambos países, interrumpidas sólo a consecuencia del cambio pacífico de las instituciones del Brasil.

La respuesta de M. Carnot se resume así: «Hago votos por que el Brasil continúe desarrollando pacíficamente sus instituciones, manteniéndolas con Francia amistad cada vez más íntima.»

Bismarck, candidato a diputado. Berlín 21.—La misma junta conservadora se ha opuesto a la candidatura del príncipe de Bismarck en la segunda elección de un diputado al Parlamento alemán que debe celebrarse en Pruzlan-Angermünde.

Empréstito francés. Parte 21.—El empréstito francés de 700 millones de francos se verificará probablemente a fines de Julio ó principios de Agosto próximo.

Este proyecto de empréstito no pasará, sin embargo, fácilmente en la Cámara, porque hay muchos diputados que sostienen que hubiera sido preferible apelar a economías en vez de imponer un nuevo gasto permanente al país, sobre todo cuando Francia es la nación que más deuda tiene en Europa en relación con sus habitantes, resultando que ya paga ahora en concepto de intereses 25 francos al año por habitante.

Declaraciones de Crispi. Roma 21.—En el Senado, al discutirse la cuestión relativa al arbitraje internacional, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Crispi, hizo una importante declaración.

Dijo que Italia desea la paz, pero que es preciso no forjar se ilusiones. «Los armamentos crecientes de las potencias, añadió, prueban que la paz puede ser turbada de un momento a otro. Por lo demás, tengo motivos para creer que no todas las potencias están dispuestas a aceptar el arbitraje internacional.»

SENADO

21 Junio 90

Presidida por el señor marqués de la Habana, empieza la sesión a las dos y media.

Se da lectura del dictamen relativo a la instalación en Logroño de una reproducción de la estatua ecuestre erigida en Madrid al general Espartero.

Ruegos y plegarias. El Sr. FUENMAYOR llama la atención del Gobierno sobre el hecho de haberse presentado la viruela con carácter maligno en el colegio de Guardias jóvenes de Valdemoro, en cuyo establecimiento han ocurrido 11 casos en veinticuatro horas.

Presenta una exposición del pueblo de Constantina en favor del proyecto de ley de roturaciones.

Orden del día. Se aprueban sin debate los proyectos de ley acerca de los ferrocarriles de Jerez a Grazalema, de Almedricos a Velez Rubio, y de la Casilla a Piedra Ladrada, siéndole también un votación definitiva

los proyectos relativos a los ferrocarriles de las minas de Belmez a las de Horcajo; de Venta Cuervo al de Bibao a Las Arenas, de Arcentales a Sanlúcar, y el referente a las carreteras de Marañón a Adra y de Medinaceli a Barañon.

A las tres y menos cuarto se suspende la sesión, para que el Senado se reúna en secciones, con objeto de nombrar las comisiones que han de entender en el proyecto de ley estableciendo las bases para la organización y servicios de los resguardos, tres de ferrocarriles y catorce de carreteras.

Reanudada la sesión a las tres y veinticinco minutos, el PRESIDENTE propone que la Cámara tome el acuerdo de que el lunes próximo no haya preguntas, dedicándose toda la sesión a los presupuestos, en cuyo debate se entra en los demás días a las tres en punto.

El Sr. FUENMAYOR considera que lo propuesto viene a coartar el derecho de los senadores, del que el orador no quiere desprenderse, porque piensa iniciar un debate sobre los motivos que haya tenido para no dar dictamen la comisión que entiende en el proyecto de ferrocarril de Sangüesa a Francia.

El Sr. ROMERO GIRON, como individuo de la comisión citada, empieza a contestar a las alusiones que a la misma se han dirigido; pero el presidente le llama la atención, por lo que el orador no concluye.

Se leen varios artículos del reglamento; se promueve un debate sobre la propuesta del presidente; interviene varias veces los Sres. FUENMAYOR, conde de TEJADA y ROMERO GIRON, y por último, éste propone, y la comisión acuerda, que haya seis horas diarias de sesión, dedicando la primera a preguntas.

Presupuesto de gastos. Rectifican a sus respectivos discursos de la sesión anterior los Sres. CONCHA CASTANEDA y HOPPE, y queda aprobada la sección 3.ª

El señor marqués de CASA JIMENEZ habla en contra de la sección 9.ª (Gastos de las contribuciones y rentas públicas), haciendo observaciones al capítulo 13, relativo a los gastos de explotación de las minas de Almadén.

Le contesta el Sr. HOPPE, rectifican ambos oradores y se aprueba la sección.

El señor marqués de CASA JIMENEZ pronuncia breves palabras contra la sección 10 y última (Colonias de Fernando Póo), contestándole el señor HOPPE.

Rectifican los dos oradores, y se entra en la discusión del

Presupuesto de ingresos consumiendo el Sr. GARCIA BARZANALLANA el primer turno contra la totalidad.

CONGRESO

21 Junio 90

El Sr. Alonso Martínez abre la sesión a las dos y media.

El Sr. SANTANA pide que conste su voto con el de la mayoría en la votación de ayer sobre la enmienda del Sr. Rosell, y el Sr. ALVAREZ MARINO con la minoría.

El Sr. GARCIA BENITO apoya una proposición de ley sobre carreteras, que es tomada en consideración.

Orden del día.—Presupuestos. El Sr. PANDO pronuncia un largo discurso en apoyo de un artículo adicional, pidiendo la construcción de pabellones para oficiales en los edificios del Estado destinados al ejército; la creación del Banco militar y la nueva organización del Montepío militar.

El Sr. RAMOS CALDERON, en nombre de la comisión, impugna la enmienda.

En votación ordinaria se desecha ésta. Se da lectura de una enmienda del Sr. Cánovas del Castillo al art. 4.º adicional, y la apoya el señor FERNANDEZ VILLVERDE.

Trata de la revisión arancelaria y de la política comercial, y dice que la mayor dificultad para lo primero es el desconocimiento que tiene de estas cuestiones el ministro de Estado, leyendo, para demostrarlo, trozos de un discurso de éste.

Declárase partidario de los tratados, siempre que se hagan en condiciones ventajosas para España, y termina diciendo que las aspiraciones y el pensamiento del partido conservador, consignados en la enmienda que se discute, están en armonía con las del país. (El Sr. Cánovas y varios diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de ESTADO manifiesta que padeció un error al hablar en el Congreso de la pasa de Corinto y la española, según ha hecho notar el Sr. Villaverde, y añade que tal error, que fué exclusivamente suyo y no del Gobierno, lo rectificó en el Senado al siguiente día de incurrir en él.

El Sr. FERNANDEZ VILLVERDE rectifica brevemente, el señor ministro de HACIENDA manifiesta que el criterio del Gobierno en la cuestión arancelaria no es el consignado en la base 5.ª de la ley de 1869, porque tal criterio fué rectificado ya en 1882, después de una información en la que fueron oídas las opiniones de los hombres más importantes de todas las escuelas.

El Sr. GARLJO, en nombre de la comisión, contesta también al Sr. Villaverde, el cual rectifica de nuevo, diciendo que no puede cerrarse este debate ni suspenderse las sesiones de Cortes sin que el Gobierno fije de un modo claro y terminante cuál es su criterio acerca de la base 5.ª, si piensa mantenerla ó suprimirla.

El señor ministro de HACIENDA rectifica, declarando que ya ha consignado claramente cuál es el criterio del Gobierno respecto del particular.

El Sr. LLA habla brevemente para alusiones.

El Sr. CANELLAS, en nombre de los diputados catalanes, dice que, aunque no está conforme en absoluto con la enmienda, todo lo que sea una tendencia hacia el proteccionismo podrá contar con sus votos.

La enmienda se desecha por 147 votos contra 91. Se lee la enmienda del Sr. Gamazo relativa a la revisión arancelaria, y el Sr. MORET dice:

La comisión tiene el sentimiento de no poder aceptarla.

El Sr. GAMAZO apoya la enmienda, tratando de demostrar la conveniencia de la autorización que pide en la misma para revisar los Aranceles.

Censura que en vísperas de la reforma de los tratados, el ministro de Hacienda no tenga un criterio fijo sobre el punto que se discute.

Termina diciendo que su enmienda no es opuesta ni a la escuela librecambista ni a la proteccionista, y en cambio constituye un arma de defensa para los intereses del país y del Tesoro.

El señor presidente del CONSEJO contesta al señor Gamazo.

Voy a ver si consigo—dice—convencer al señor Gamazo de que están bastante defendidos los intereses del país con el artículo tal y como lo presenta redactada la comisión, y entonces, si tengo esa fortuna, el Sr. Gamazo retirará su enmienda.

El Sr. GAMAZO: Desde luego, si S. S. me convence, que no me convencerá.

El Sr. SAGASTA: Si S. S. ya está prevenido en contra, me va a costar más trabajo convencerle,

porque ¡ah! Sr. Gamazo, puede tanto el deseo, que bastaría el deseo de S. S. de convenirme a mí, para que yo me convenciera.

NOTICIAS VARIAS

La Exposición de Bellas Artes se cerrará a fines de este mes.

Otro gremio que ha acordado no abrir sus establecimientos los domingos es el de tiendas de paraguas, sombrillas y abanicos.

El alcalde ha dado órdenes para que desde mañana se prohíba la venta de géneros nuevos en el Rastro.

De la iglesia parroquial de San Millán saldrá mañana a las cuatro de la tarde la procesion de Mierva.

Recomendamos con sumo interés a nuestros lectores lean el anuncio de la cuarta plana de la Sociedad general de préstamos.

El señor obispo de Madrid-Alcalá continúa visitando muchos pueblos de esta diócesis. Hoy habrá llegado a la parroquia de Chapinería, mañana irá a Navalagamella, el lunes a Robledo de Chavela, y el martes a Santa María de Alameda.

El oficial de archivo y biblioteca del ministerio de Estado, D. Alfredo Tobarra, ha sido nombrado para escoger y coleccionar, de acuerdo con los comisionados del ministerio de Ultramar, los libros referentes a viajes, geografía e historia de nuestros dominios indios de Occidente y Levante, que se custodiarán en el ministerio de Estado, y han de entregarse, en calidad de depósito, a la biblioteca ultramarina.

Mañana regresará a Madrid el Sr. Romero Robledo.

El cura propio del Alosno (Madrid) que hace poco tiempo tomó posesion de su cargo, habia sido varias veces amenazado por medio de anónimos para que abandonara el pueblo.

En la noche del domingo estalló un petardo de dinamita, en una de las ventanas de su casa, ocasionando grandes destrozos y corriendo gran peligro su hermana.

El hermano de otro cura, hijo del pueblo, que desempeñaba antes el curato ha sido detenido y ha declarado que cometió el atentado por sugestion de su hermano.

Ha llegado a Madrid una comision compuesta de los alcaldes de Leon, Benavente, Villamañán y otros pueblos interesados en la construccion del ferrocarril de Leon a Benavente, con objeto de gestionar en favor de aquella linea.

Se ha descubierto en el pueblo de Canillas un depósito clandestino de carnes de cerdo saladas y embutidos. El alcalde es el que ha hecho el descubrimiento, y ayer envió al gobernador muestras de los artículos del depósito, el cual hacia tiempo existia y servia para que se surtieran algunos industriales que introducian matute en Madrid.

Parece que la carne del depósito no era de cerdo, y que los embutidos se hallaban en malas condiciones.

Los penados de San Miguel de los Reyes, de Valencia, han pedido en telegramas y cartas dirigidas al inventor del submarino Peral y a su esposa, que intercedan con su influencia, cerca de la reina para que se conceda un indulto general a los reclusos de todos los presidios de España.

Ha dimitido su cargo de vocal de la junta directiva de la Liga Agraria, D. Julian Benito Charvati.

Segun dice un periódico, una de las partidas que figuran rebajadas en el presupuesto de la Diputacion de Madrid, es la de 85 céntimos de peseta, diarios, que hace años se vienen dando a un celebre matador de lobos de la tierra, el cual caza casi todos los años de 60 a 70 animales dañinos.

Del 2 al 6 del próximo Agosto se celebrarán en Vitoria los siguientes festejos:

- Dia 3.—Misa de campana y baile en los Circulos.
Dia 4.—Procesion y fuente luminosa.
Dia 5.—Carreras de velocipedos, en las que se adjudicarán varios premios, entre ellos uno de la reina regente, y fuegos artificiales.
Dia 6.—Carroussel, retrota militar y carreras de cintas.

Han fallecido:

En Barcelona, doña Cándida Orbe y Azcoárate, doña Juana Victory de Borrás, el ex-diputado a Cortes D. Rafael Boet y Moreu, D. José Altabaja y Montblanc y D. Francisco Planas y Castelló; en la Coruña, doña Antonia Gilmet y Tain y D. Juan Antonio Pallero; en Murcia, doña María de la Concepcion Beltran y Garcia; en Salamanca, D. Vicente Rodriguez Martin; en Segovia, doña Gertrudis Iglesias y Martinez y el presbítero D. Mariano Mesa; en Zaragoza, D. Cipriano Lafuente y Cherrail y D. Nicolás Ballesteros Puertas.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 duplicado, pral.

Hemos recibido el último número de la Revista de navegacion y comercio, que dirige el Sr. D. José Díaz de Quijano. Contiene este número gran variedad de artículos, como se verá por el siguiente sumario:

- I. Nuestro grabado.—II. Crónicas.—III. Las grandes Traslantísticas y los grandes trasatlánticos.—IV. Un banco necesario.—V. Reforma de los Aranceles.—VI. Los buques más grandes del mundo.—VII. Feria-exposicion colombiana.—VIII. El silver bill.—IX. Consumidor de humo, sistema Sichel.—X. Variedades: Las vías férreas americanas. Aparato para escribir en vehículos en movimiento. Blanqueo de los aceites. Fractura del cristal en los trasportes. Modo de evitarla.—XI. Diccionario general marítimo.—XII. Advertencia importante.—XIII. Noticias.—XIV. Notas bibliográficas.—XV. Espectáculos.

Telegramas de provincias: Barcelona 21 (12 t.).—El capitán general: Queda levantado el estado de guerra en las provincias de este distrito militar, y no ocurre novedad alguna.

San Sebastian 21 (12,50 t.).—En el caserío de Mercader se ha suicidado Pedro Aspiazu, jornalero, de sesenta años, ignorándose el motivo.

Jaca 21 (11,25 m.).—Me participa el inspector de vigilancia de Linares que a las nueve de la mañana del 19 del actual fué muerto en rida de un disparo de arma de fuego el vecino José María Alarmon, no habiendo sido capturado el agresor.

Segun telegramas oficiales, esta mañana han comenzado en Cádiz las maniobras, simulando un combate entre el submarino Peral y el crucero Colon.

En virtud de la calificacion del tribunal de oposi-

ciones a escuelas públicas, celebrado ayer en la Universidad, han quedado reducidas a 33 las maestras que pasan al segundo ejercicio.

NOTAS MUNICIPALES

El juez Sr. Saavedra dictó ayer auto de procesamiento contra tres empleados de consumos que a pesar de haber ayudado a tiros con los matuteros en el paseo de María Cristina, estaban metidos en el negocio.

En la mañana de hoy el teniente visitador de consumos, Sr. Oliver, ha decomisado un carro cargado de hielo, que ha puesto a disposicion del teniente alcalde del distrito de la Universidad, Sr. Betegou, quien lo ha mandado inutilizar en el acto y que se arroja a la alcantarilla.

PERSONAL

En los últimos ejercicios de reválida verificados en la Escuela Normal Central, han obtenido el título de maestro normal las señoras siguientes:

- D. Salvador Juan y Pousoda, D. José García y García, D. Justo Escudero, D. Pedro Cassio, don Paulino José Rúa, D. Faustino García, D. Ignacio Delgado, D. Francisco Casas, D. Laureano Lopez, D. Lorenzo García, D. Carlos Valentin, D. Antonio Martínez, D. Nicolás Escudero, D. Blas Cisneros, D. Lucas Gallego, D. Clemente Cuasta, D. Ricardo Navarro, D. Daniel Pratt, D. Miguel Martin, don Lino Casimiro, D. Pedro Ramos, D. Bernardo Polo, D. Teófilo Olivares, D. Martin Amado, D. Fernando Molinero, D. Luis Alegria, D. Manuel Muñoz, D. Toribio Martínez, D. Juan Mateo, D. Manuel Lopez y D. Pedro Blanco Susres.

HECHOS DE MADRID

El crimen de la calle de la Justa. El juez especial de este proceso parece que dará por terminado su cometido dentro de muy poco tiempo, pidiendo la apertura del juicio oral y público para cuatro procesados.

Sen éstos, Claudia Martínez, la criada; Victor Martinez, zapatero, hermano de la anterior, y los dos hermanos Victor y Paulino Rodriguez. Este último es el único de los procesados que no está preso, porque no ha sido posible encontrarlo. Se le declarará en rebeldía de no presentarse a las autoridades. Al efecto han circulado las correspondientes requisitorias.

Robo

En un tranvía que pasaba por la calle de Alcalá le robaron ayer tarde a un caballero 1.000 pesetas en billetes del Banco, que llevaba dentro de un sobre en un bolsillo.

Fuó detenido José Cardona Ortola, a quien se ocuparon 150 pesetas. Este sujeto manifestó que el resto lo tenía Enrique Grull, a quien se detuvo en su domicilio, encontrándosele 820 pesetas.

Muerte repentina

Ayer falleció repentinamente en la calle de las Aguas un sujeto llamado Cecilio Vega, de treinta y ocho años de edad.

Estafa

Un médico que habita en la calle de Quevedo ha dado parte al juzgado de guardia de que un agente de negocios que vive en la calle de la Flor Baja le dió hace días para negociar, y negoció en efecto, una letra de pesetas 5.500 sobre Londres, que endosó a un banquero de Sevilla, el cual ha descubierto que otro de los endosos es falso.

El médico y el agente se conocían de que el primero reconocia quintos que el segundo reclutaba para Ultramar.

ÚLTIMAS NOTICIAS SANITARIAS

Madrid

Habiendo el señor gobernador de la provincia comunicado al Circulo de la Union Mercantil su deseo de que dicha Sociedad facilitara, para las necesidades que puedan surgir si desgraciadamente el cólera se presentara en esta capital, el pabellon que el Circulo posee y que instaló en el Salon del Prado en las primeras ferias, la junta directiva del referido centro se ha apresurado a complacer a la primera autoridad civil, ofreciéndose además los individuos que la componen para cuanto se crea conveniente.

Desde que comenzaron a circular noticias alarmantes respecto a la salud pública, el teniente de alcalde del distrito de la Universidad, Sr. Betegou, dedica las altas horas de la noche a visitar las casas de dormir, habiendo encontrado en algunas de ellas, cuya superficie total no alcanza a cuatro metros cuadrados, que dormían 11 personas en asquerosos camastros.

Dicha autoridad ha mandado fumigarlas y que los inquilinos no consintan tanta aglomeracion.

También ha dispuesto que sea desalojada una casa de mal vivir en la calle del Molino de Viento por las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

Valencia

(De nuestro corresponsal.)

Valencia 21 (1 tarde).—El Sr. Baró ha conferenciado con el capitán general y el gobernador civil. Hoy se remitirán a Puebla de Rugat 5.000 pesetas para socorrer a los pobres, y a Montichelvo 2.000 y además desinfectantes, hermanas de la Caridad y 40 tiendas de campaña.

El Sr. Baró marcha hoy a Madrid. El resto de la comision visitará esta tarde el Grao y tomará nota de los vapores entrados en Mayo y Junio con objeto de buscar la pista de la procedencia del cólera, saliendo mañana para esa corte.—Gurr.

Telegramas oficiales

Valencia 21 (2 m.).—Director de Beneficencia: Acabo de conferenciar con el gobernador y capitán general, y mañana quedarán cumplimentadas todas las medidas que pueden extinguir los focos de Puebla de Rugat y Montichelvo.

Valencia 21 (11,40 m.).—Atoche el gobernador y el capitán general corrieron todas las órdenes que di, y esta mañana han quedado cumplimentadas desde el envío de las hermanas de la Caridad al de las tiendas de campaña, delegados sanitarios, desinfectantes, dinero, etc.

Cumplido cuanto la comision técnica y yo hemos creído necesario, mi mision ha terminado y hoy regreso a Madrid.

Los médicos saldrán mañana con el dietámen.

Malaga

Malaga 21 (2 t.).—En el tren-correo de ayer tarde ha llegado la comision técnica nombrada para estudiar la enfermedad sospechosa del asilo de San Bartolomé.

Desde la estacion, y acompañados por el alcalde de esta ciudad, nos hemos dirigido al establecimiento benéfico y visitado los dos enfermos que están en completo periodo de convalecencia.

Los comisionados oirán mañana los informes verbales de los doce médicos que certificaron el diagnóstico de la dolencia sospechosa.

Ni en el asilo, ni en la poblacion, se registra ningun caso nuevo que pueda inspirar la menor alarma.

En la frontera del Norte

(Telegrama oficial)

San Sebastian 21 (22,50 m.).—El inspector del ferrocarril de Irún me dice que, desde mañana, domingo, se procederá en la estacion de Hendaya a un ligero reconocimiento de los viajeros procedentes de España, quedando prohibida toda importacion de fruta, hortaliza ó legumbres.

Extranjero

Paris 21.—El Gobierno francés se propone extremar las medidas sanitarias en la frontera de España y en los puertos del Mediterráneo y del Atlántico, respecto de los buques procedentes de la Peninsula.

ESTADO SANITARIO DE MADRID

Pocas veces ha sido tan satisfactoria la salud pública como en la presente semana. Catarros gástricos y gastro hepáticos, cólicos por ingestion, congestiones no muy acentuadas de los centros nerviosos, erupciones cutáneas y entre los niños algun caso de viruela discreta, han sido las enfermedades agudas más frecuentes, y todas han tenido, en general, formas poco graves. La mortalidad es bastante baja, y su mayor contingente se debe a los afectos crónicos.

CIRCULOS POLITICOS

EN EL CONGRESO

¿Hay conciliación? Ha sido la pregunta con que se han saludado hoy cuantos en la cora pública se ocupan.

Las conferencias y los conciliábulos terminaron ayer, sin otro resultado práctico que el haberse suavizado asperezas y aunado voluntades para una obra que todos estiman patriótica, pero sin conseguir encontrar la ansiada fórmula que deje a salvo la integridad de los principios de los unos y el amor propio de los otros.

Hoy se confia todo al debate que se desarrolla en el Congreso, y la solucion no la podemos dar los periódicos de la noche, ni acaso la den tampoco los de la mañana, aunque el debate de los presupuestos terminará antes de la madrugada.

La sesion de hoy ha comenzado desechando en votacion ordinaria la enmienda del Sr. Pando sobre construccion de pabellones para oficiales en los edificios militares, nueva organizacion del Montepto militar y creacion de un Banco tambien para militares, y seguidamente se entró en el debate de la cuestion arancelaria, pronunciando el Sr. Villaverde, en apoyo de la enmienda que conocen nuestros lectores, un buen discurso, en el que incidentalmente ha llamado la atencion sobre la diferencia que establecen los ingleses entre la pasa de Corinto y la española, acerca de lo cual ha dado algunas explicaciones el ministro de Estado, de las que resulta que la reclamacion está hecha y con esperanzas de éxito.

Después de contestar el ministro de Hacienda al diputado conservador, la enmienda fué desechada por 147 votos contra 91, figurando en el primer número, además de los ministeriales incondicionales, los amigos del Sr. Montero Rios y del general Lopez Dominguez y los republicanos de todos los matices.

Cerca de las siete comenzó a hablar el señor Gamazo, sin revelar en sus palabras deseos de concordia; pero terminó su discurso proponiendo una fórmula de arreglo, que dice poco más ó menos, lo siguiente: «Se autoriza al Gobierno para que, en vista de los informes que estime oportunos, proceda a la revision de los Aranceles de aduanas en la forma más conveniente a los intereses públicos.»

El Sr. Sagasta le pidió que repitiera la lectura y en seguida dijo que quedaba aceptada, en medio de los aplausos de ministeriales y gamacistas.

Se produce alguna confusion por no saberse si la enmienda anterior del Sr. Gamazo queda retirada, y se levanta a hablar el Sr. Cánovas, que comienza a la hora de cerrar nuestra edicion, censurando duramente la transigencia del señor Gamazo.

Por este lado parece que va bien la conciliación, pero falta aún la enmienda del impuesto sobre la renta, que acaso impida la boda.

EN EL SENADO

Atendiendo a la premura del tiempo para ultimar la aprobacion de los presupuestos, se ha acordado que la sesion dure en los dias sucesivos, seis horas, destinando una a preguntas. En la de hoy se ha acabado de discutir el presupuesto de gastos, y ha comenzado el debate de ingresos.

Se cree que no habrá necesidad de que se celebren sesiones por la noche.

En esta Cámara no habia comision alguna convocada para hoy, y si solo una reunion de los diputados y senadores por la provincia de Salamanca, con el objeto de arbitrar medios que eviten el próximo hundimiento que amenaza el edificio que en la citada ciudad ocupa el gobierno de provincia, conocido con el nombre de Colegio Mayor de San Bartolomé, y que a su gran mérito artístico une el histórico.

A dicha reunion no han concurrido más que los señores obispo de Salamanca, Hernandez Iglesias y Rodriguez Yague.

EN BOLSA

Se mantiene la baja con ligeras oscilaciones.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE JUNIO

Table with columns: ANTIGUO, DE HOY, ALBA, BATA. Rows include Perpetuo al contado, Fin de mes, Amortizable, Billetes de Cuba, Banco de España, Hipotecario, etc.

BOLSA DE LA TARDE

Table with columns: Madrid-Contado, Fin de mes, Próximo, Exterior, Amortizable, Cables nuevos. Rows include Madrid-Contado, Fin de mes, Próximo, Exterior, Amortizable, Cables nuevos.

TELEGRAMAS DE T. BÉNARD

Table with columns: Paris 21, a las 3,15 de la tarde. Rows include 4 por 100 exterior, 3 por 100 interior, 4 por 100 turco, etc.

Londres 21, a las 3 de la tarde

Table with columns: Consolidado, 4 por 100 exterior. Rows include Consolidado, 4 por 100 exterior.

Bolsa de Buenos-Aires

18 Junio.—Oro, 232.

Mercado de la Habana

6 Junio.—Oro del cuño español abrió al 242 1/4 y cierra a las dos de la tarde de 242 a 242 1/4 por 100 premio.

ESTADO DEL TIEMPO

Prestones: máximas, 76,6 en San Sebastian; mínimas, 76,1 en Sevilla, Madrid, Escorial y Leon. Temperatura: máximas, 52,7 en Sevilla; mínimas, 17,6 en Oviedo.

Ayer llovió en Almería, Guadalajara, Salamanca y Valladolid. Observatorio de Madrid.—Temperatura máxima, 34,7; mínima, 18,1.

Temperatura de hoy: A las siete de la mañana 23°, a las doce del día 31°, y a las cinco de la tarde, 29°. El barómetro indica buena tiempo.

Recomendamos la lectura de la bien escrita Memoria de las aguas de Urbaruaga de Uvilla. Contiene la opinión de más de 400 profesores médicos. Se remite gratis.—Véase el anuncio.

La Sociedad de Telefonos de Madrid recuerda a los señores abonados que, en el Banco General de Madrid (Sevilla, 2, bajo), pueden satisfacer las cuotas de abono respectivas, que han de renovarse en 1.º de Julio próximo, a cuyo fin se hallan en dicho establecimiento de crédito los recibos correspondientes.

El Gran Bañerío de Nandaras de la Oca (Alava), es el primero del mundo: sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del estómago, bigado y gérito-urinarías. Ved el anuncio inserto en la cuarta plana.

BIBLIOGRAFIA

Memorias de Laura es el título de una obra que, precedida de un prólogo original de uno de nuestros más distinguidos escritores, publicará dentro de breves dias el joven literato y periodista D. Rafael de Mesa y de la Peña, a quien tantos elogios ha dedicado la prensa en general por sus últimas obras «Los pecados capitales» y «Secreto de confesion.»

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Jardines del Buen Retiro

Mañana domingo se verificará en el teatro de estos Jardines la segunda representacion de la ópera Carmen.

Príncipe Alfonso

Se reanudaron anoche las representaciones de la zarzuela de gran espectáculo La cruz blanca, obteniendo un triunfo completo las señoritas Arana y Fernandez y los Sres. Sigler, Valero, Lofía, Gonzalez Peña y Bielsa, que la interpretaron mejor, si cabe, que la noche de su estreno.

Price

Mañana domingo, por tarde y noche, se repetirá en el circo de Price la función benéfica de hoy, para que puedan presenciaria las personas que por sus ocupaciones no asistan a este especial espectáculo en el que toman parte todas las notabilidades de la compañía.

La señorita Theresa, al terminar sus trabajos en el alambre, ascenderá y descenderá a la pista, rodeada de fuegos artificiales.

Ayer salió de la Habana para la Coruña el vapor-correo Alfonso XIII.

CULTOS PARA MAÑANA

La Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Paulino, obispo, San Acaio y 10.000 compañeros mártires.

CUARENTA HORAS.—En el Caballero de Gracia; continúa la novena al Santísimo Sacramento; a las diez y media misa mayor con S. D. M. de manifeste, en la que predicará el Sr. Segovia, y por la tarde, a las cinco y media, en la novena, el señor Cardona.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Valvanera en San Ginés, ó de la Fiedad en San Millán.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

COMEDIA.—A las 9.—Turno impar.—La dama de las camelias.

APOLO.—A las 9.—Tannhauser el estanquero.—¿A que no puedo casarme?—Los trasnochadores.—Las doce y media y sereno.

A las 4 y 1/2.—Tannhauser el estanquero.—¿A que no puedo casarme?—Los trasnochadores.

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las 9.—La segunda triple.—El grumete.—La Cruz Blanca.—Toros de puntas.

A las 4 y 1/2.—Los empecinados.—La Cruz Blanca.

FELIPE.—A las 9.—De Madrid a Paris.—Colonia modelo.—Los de Cuba.—El año pasado por agua.

A las 5.—Roucar despierto.—Al agua, patos.—Rifa.—Colonia modelo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Cármes. MARAVILLAS.—A las 9.—Memoranda musical.—El arca de Noé.—Zarzuela, café y palos.—Las niñas al natural.

A las 4 y 1/2.—Los Isidros.—El arca de Noé.—Los trasnochadores.

PRICE.—A las 5 y 9.—Dos grandes y escogidas funciones de ejercicios equestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, tomando parte los principales artistas y M. Leo.

CIRCO DE COLON.—A las 5 y 9.—Dos grandes y variadas funciones tomando parte en ambas los principales artistas de la compañía.

Entrada general, 50 céntimos. CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO.—A las 4 y 1/2 y 9.—Debut.—Newton y Vanof.—El gabinete fantástico.—Los norte-americanos Emilia y Walter Delvauff.—Gran charvari. Sillas, una peseta. Montaña rusa y café todos los dias.

No somos los primeros en señalar el aumento considerable de los cólicos, diarreas y disenterias, debidos a los grandes calores y al uso de la fruta...

EL BANCO GENERAL DE MADRID
SW ENCARGA de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona y Paris y demás plazas.

FABRICA DE TELAS METALICAS
CRIBAS Y CEDAZOS
SEDAS DE ZURICH Y FRANCESAS
CORREAS Y MAQUINAS AGRICOLAS

AVERLY MONTAUT Y GARCIA
ZARAGOZA

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Préstamos a largo plazo al 4,75 por 100 en metálico

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 4,75 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas...

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario...

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente:

1º por 100 de interés anual, por las reembolsables a la vista.

1 por 100 de id. id., id. a ocho días vista.
2 por 100 id. id., id. a tres meses.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado hoy

Table with columns: Premios Mayores, Puestos, and corresponding numbers.

Table with columns: Premiados con 3.000 pesetas, Premiados con 500 pesetas, Decena y centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil.

Table with columns: 252, 898, 552, 362, 995, 984, 377, 727, 268, 749, 996, 495, 828, 693, 131, 965, 252, 617, 968, 587.

Table with columns: 449, 246, 379, 823, 114, 249, 892, 911, 586, 333, Veinte mil, Veintimil mil, Veintitres mil, Veinticuatro mil, Veinticinco mil, Veintiseis mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil.

HIGADO ESTOMAGO INTESTINOS VÍAS URINARIAS RIÑONES
AGUA ALCALINA
bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en Nancloares de la Oca (Alava)
MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y todo el año. Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafrones de á 8 litros...

PILDORAS NUEVAS DEL DOCTOR HAYDOCK PARA EL HIGADO
En las enfermedades del hígado, biliosas y nerviosas, abatimiento general y empobrecimiento de la sangre, que traen consigo fuertes dolores de cabeza. Sus efectos son seguros y pronto.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA MARQUINA (VIZCAYA)
Aguas nitrogenadas bicarbonatadas. Temperatura, 27°. Caudal, 32.622 litros por hora.

JABABE DE HIPOFOSFITOS DE CLIMENT
Cura radicalmente la anemia, escrofulismo, raquitismo, debilidad general y todas las enfermedades que reconocen por causa pobreza de la sangre.
DIENTES BLANCOS
Higiene de la Boca
EL AGUA DE BOTOT
Conserva los Dientes, Fortalece las Encías, Fresca la Boca.

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS
ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO, PRINCIPAL
LOCAL QUE OCUPÓ EL CRÉDITO LYONÉS
Esta Sociedad
admite capitalistas, los cuales hacen buenas operaciones de préstamo, sacando a su capital un interés crecido. Pídanse catálogos.

Pildoras Catárticas del Dr. Ayer
LA MEJOR MEDICINA DE FAMILIA
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.
El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre...

MAQUINAS HELADORAS
con su método para hacer sorbetes y helados de varias clases en 25 minutos sin emplear más que hielo ó nieve y sal común.
COLD-CREAM VIRGINAL
A LA GLICERINA
El mejor cosmético y perfume; inofensivo al cutis, al que vivoriza y refresca, desapareciendo con el uso prolongado toda clase de manchas, granos, pecas, asperezas, herpes y demás enfermedades de la piel...

LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
ha trasladado sus oficinas de la calle del Carmen, 18, á la de ALCALA 6 y 8, donde se continúa admitiendo anuncios, reclamaciones y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

EL DIA
se vende en Paris á diez céntimos cada número, en los siguientes puntos:
Kioskos 213 y 46, frente al Grand Hotel, Boulevard des Capucines.
Kiosko 23, Boulevard des Italiens, esquina á la rue Choiseul.
Kiosko 144, plaza del Palais Royal, esquina á la rue Saint Honoré.